

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE MERIDA

EDICTO de 25 de septiembre de 1986, sobre señalamiento de subasta de bienes en los autos judiciales del sumario seguido con el número 69/84.

E D I C T O

DON ANDRES PALOMO DEL ARCO, MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE LA CIUDAD DE MERIDA Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que a las once horas del día treinta y uno de octubre próximo, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado en estos autos al demandado, don Francisco Sánchez Macarro, vecino de Mérida, en los autos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 69/84, se siguen a instancia de doña María Cid Quiñones, vecina también de esta ciudad, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª—El tipo de esta primera subasta es el de tasación del bien inmueble, que consta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento Público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor y sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlos, pudiendo ceder a tercera persona.

De resultar desierta la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, las once horas del día 26 de noviembre próximo.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo y con observancia de las demás expresadas condiciones salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día veinticuatro de diciembre próximo, en igual sitio y observancia.

Bien inmueble hipotecado

—Casa en esta ciudad y su calle Baños, señalada con el número 29. Ocupa una superficie de ochenta y cinco metros cuadrados aproximadamente, y linda: por la derecha entrando y por la espalda, la de Fernando Pérez Ruiz, y por la izquierda, con la que fue de Lorenzo Porro. Inscrita al tomo 1.037, libro 265, folio 53, finca número 10.122, inscripción 16.ª. Constitución de hipoteca en setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Dado en Mérida a 25 de septiembre de 1986.—El Juez, ANDRES PALOMO DEL ARCO.—El Secretario, (ILEGIBLE).

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: E.T.D. de Villanueva de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.300 KVA.

Relación de transformación: 46/20 KV.

Finalidad de la instalación: Sustitución del tramo existente número 2, por uno de 6.300 KVA.

Presupuesto: 24.218.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.074.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de julio de 1986.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable sub. de CT. Cruz Roja a Valdivia, 1.
Final: CT. Valdivia 2, que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,025.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al 3 (1x150) mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Valdivia, 34, en Villanueva de la Serena.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA, piraleno.
Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar nuevas viviendas.
Presupuesto pesetas: 2.814.618.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.810.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de julio de 1986.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: CT. número 3, en calle Queipo de Llano, Alburquerque.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22-0,127 KV.
Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 250 a 400 KVA.
Presupuesto pesetas: 781.073.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/12.035.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de julio de 1986.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LNEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 22, línea riegos Villanueva de la Serena.

Final: CT. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,037.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: I.T.V. de Villanueva de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar I.T.V.

Presupuesto: 1.198.069 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.038.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de julio de 1986.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA.

(Expediente 10.177/12.092)

Origen: Apoyo número 7, línea a El Brezo.

Final: CT. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 2,963.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.².

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona El Bacoco, en La Codocera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona El Bacoco.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

LINEA ELECTRICA.

(Expediente 10.177/12.093)

Origen: Apoyo número 5, línea general, expediente 10.177/12.092.

Final: CT. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,256.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona La Vega, en La Codocera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona La Vega.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

LINEA ELECTRICA.

(Expediente 10.177/12.094)

Origen: Apoyo número 10, línea general, expediente 10.177/12.092.

Final: CT. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,242.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona La Varse, en La Codocera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona La Varse.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto total pesetas: 24.017.813.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de julio de 1986.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Torre de Santa María, con domicilio en Torre de Santa María, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea A. T. de Eléctrica del Oeste, S. A., que suministra energía a la localidad.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Torre de Santa María.

Tipo: Aérea III.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 1.039.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas nape-vonte. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Depósitos de abastecimiento de agua.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: $21.000 \pm 5\% / 380-220$ V.

Presupuesto en pesetas: 2.145.709.

Finalidad: Abastecimiento de agua a Torre de Santa María.

Referencia del expediente: AT-4.249.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de septiembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1986, relativo a la contratación mediante subasta de la obra número 224, del Plan Provincial de Obras y Servicios.

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 4 de septiembre de 1986, el Pliego de Condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta la obra número 224, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de Urbanización y Pavimentación, Sector A, comprensiva de los proyectos independientes abajo relacionados, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril:

OBJETO.—Contratación de las obras incluidas en los siguientes Proyectos:

01.—Urbanización de accesos a Cuartel Guardia Civil y aparcamientos.

02.—Urbanización calles laterales centro F. P. pavimentación.

03.—Urbanización prolongación calle Romualdo Mateo Horrillo.

04.—Urbanización laterales de carretera Guadalupe (segunda fase).

05.—Acerados en carretera de circunvalación tramo: Puente-Carretera Don Benito.

06.—Acerados en calle Magacela Vieja.

TIPO DE LICITACION.—Se fija en las cantidades siguientes, que podrán ser mejoradas a la baja:

Proyecto 01	4.633.099 ptas.
Proyecto 02	3.777.777 ptas.
Proyecto 03	499.780 ptas.
Proyecto 04	6.433.162 ptas.
Proyecto 05	7.863.385 ptas.
Proyecto 06	1.337.300 ptas.

PLAZO DE EJECUCION.—Cinco meses.

GARANTIAS.—La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, que primero lo publique.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Se